

LA REVISTA ESCOLAR

SEMANARIO DEDICADO Á LA DEFENSA DE LA ENSEÑANZA

DIRECTOR:

Hildefonso Muñoz Ferrera

Redacción y Administración, Feduchy 17, primero

Se publica los días 7, 15, 23, y 30 de cada mes

Suscripción 0'50 pesetas al mes.

ADMINISTRADOR:

Manuel Juliá y Blanco

SEÑALES DE RESURGIMIENTO

En Cádiz, en esta culta Cádiz, se ha padecido y se padece una obsección contra la Escuela pública y sus Maestros. ¿Por qué? Este *Por qué*, ó más bien dicho, estos *Por quès*, los puntualizaríamos si no tuvieramos horror á los artículos largos y al análisis de estas cosas complejas, donde hay ingredientes de pasiones personales, preocupaciones políticas, económicas y hasta religiosas.

Sabemos que todo se ha de acabar, y triunfará al fin el ideal sano, educativo ferviente, entregado á un Magisterio que día en día mejora porque son muy pocos los hombres inteligentes que se encojen de hombros, ante las responsabilidades morales que implican para un Maestro á quien le entregan una Escuela y le confían niños, que no pueden perder el tiempo, ni extraviarse en malos ejemplos.

Obedeciendo á nuestro natural optimista, aunque el pesimismo en cuestiones humanas sea muchísimo más discreto, hablamos hoy de resurgimiento, y de la obsección gaditana municipal contra la Escuela y el maestro público, bajo la impresión de que se inicie una reacción más natural en favor de estas cosas en Cádiz.

Los Sres. Delegado Regio y Alcalde, tratan de imponerse á la indiferencia y al prejuicio, ocupándose muy de lleno (nos consta) en abrir horizontes escolares nuevos á esta ciudad.

¿Cómo se piensa hacer esto? ¿Con qué medios se cuenta? ¿Qué gestiones se han verificado y se verifican? A todas estas preguntas que suponemos se harán; aquellas personas que estos asuntos le interesan, que debieran ser, como dice el Dr. Garrido; *todos los despiertos, lease conscientes*, no estamos hoy, del todo facultado para contestar.

Otro día que los hechos puedan ocupar parte del lugar que hoy tienen los deseos, seremos más expícito.

ESPEREMOS

A los Sres. Vincenti y Ascarza, ha prometido el Sr. Ministro de Instrucción pública, atender las quejas que ha motivado la R. O. de rebaja de categorías y de Escuelas.

En nombre de los que en esta provincia han sido comprendidos en dicha R. O., damos las más ex-

presivas gracias á los señores citados, activísimos defensores, siempre de nuestras causas.

La orden ministerial, que tanta polvareda ha levantado, ha puesto de manifiesto, la fuerza de opinión que se vá creando en favor de la Escuela pública y del Magisterio público. Hace solo 10 años, el asunto hubiera pasado inadvertido. No en valde se elabora en los pueblos, no en valde la prensa difunde á su manera elementos de juicio por las masas sociales.

La R. O. se basa como hemos dicho en un precepto legal y justo, pero la celeridad de sus efectos pugna con el espíritu y con la letra misma, de la ley que lo ordena.

El Sr. Rodríguez San Pedro, estamos casi seguro que al fin lo reconocerá así.

Nuevas maestras

En la Escuela Normal de Maestras de esta capital, han verificado los actos para obtener el Título de Maestra de primera enseñanza Elemental, las siguientes señoritas, á las que felicitamos por su ingreso en el Magisterio, deseándoles á todas que si han de ejercer la carrera, obtengan en ella satisfactorios resultados.

Srtas. Josefa Vela Gómez, Teresa Pisorno, Ramona Carpio, Manuela Limoner, Josefa Gómez, Dolores Carpio, Eugenia Solís, Dolores Castañeda, Dolores Roman, Josefa Ceballos, Rafaela Rauli, Rita Hernández, Juana García y Herminia Calzada.

Escuelas Vacantes

La Junta de Instrucción pública de esta provincia, ha remitido al Rectorado de este Distrito, relación de las Escuelas públicas que se encuentran vacantes ó declaradas en dicha situación y que no han sido anunciadas para su provisión en propiedad hasta la fecha: son las siguientes:

Escuelas Elementales de niños.

Una de Cádiz y dos de Jerez, dotadas con 2.000 pesetas.

Las de Conil, Prado del Rey, Trebujena y Vejer, (una de cada población) con 1100 pesetas.

Escuelas Elementales de niñas.

Una de Sanlúcar, con 1600 pesetas.

Las de Olvera y Villamartin (una de cada población) con 1100 pesetas.

La de El Gástor, con 825 pesetas.

Auxiliares de Escuelas Elementales de niños

Dos de las municipales y una del Hospicio provincial de Cádiz, con 1375 pesetas.

Una de las de Sanlúcar, con 1100 pesetas.

Una de las de Chiclana y otra de las de Puerto Real, con 825 pesetas.

La de Rota, una de las de Grazalema y otra de las de Vejer, con 625 pesetas.

Auxiliares de Escuelas Elementales de niñas

Dos de las de Cádiz, con 1375 pesetas.

Una de las de Villamartín, con 625 pesetas.

Escuelas Superiores de niños.

La del Puerto de Santa María, con 1625 pesetas.

Auxiliares de Escuelas Superiores.

Una de la graduada de niñas de Cádiz, con 1650 pesetas y la de niños del Puerto de Santa María, con 1100 pesetas.

Escuelas de Párvulos.

Una de las de Jerez, con 2000 pesetas y una Auxiliar de las de la misma ciudad, con 1375 pesetas.

LOS ANÓNIMOS

Decía una vez el ilustre hombre público D. Gumersindo de Azcárate, que lo más abyecto de la degradación humana se manifestaba bajo las formas de la estafa y del anónimo.

Lo penúltimo de esta escala cromática es pues el anónimo.

No decimos esto á humo de paja. En estos últimos días, hemos tenido noticia de dos documentos de esta naturaleza, elevados si es que esto puede elevarse, á dos autoridades distintas y contra determinados maestros públicos.

No podemos creer que este sistema que no emplea ninguna persona regular, haya sido puesto en práctica por nadie que pertenezca á nuestra humilde pero decente clase; pero si es así, protestamos de estos medios ruines y ojalá pudiéramos formar tribunales de honor, contra los que de tal modo manchan la investidura del maestro.

ALUMNA AVANTAJADA

Entre las alumnas que en esta Escuela Normal de Maestras han efectuado los actos de reválida para obtener el Título Elemental, merece especial mención por su aplicación y aprovechamiento, la señorita Josefa Vela y Gómez, que ha cursado toda su carrera con brillantes notas,

En el mes de Septiembre del año de 1905 efectuó su ingreso obteniendo el primer número entre las que aspiraban á la Matrícula de honor, distinción que mereció, como asimismo al terminar los años primero y segundo, por haber obtenido nota de sobresaliente en todas las asignaturas de ellos.

Mucho nos complace dedicar estas líneas á la que por sus desvelos y amor al estudio, ha sabido ganarse la estimación y el cariño de sus Profesoras, haciéndose acreedora á que se le señale como alumna modelo.

Reciban los padres de tan aventajada alumna, á los que no tenemos el gusto de conocer, nuestra enhorabuena más sincera y mucho celebraremos que en plazo no lejano pueda obtener en el Magisterio público algún puesto donde poder ampliar sus buenos deseos y amor á la enseñanza, con resultado satisfactorio para la educación de la niñez.

DE INTERES

Por considerarlo de interés, á continuación extractamos la sentencia dictada por el Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de Valladolid.

Habiendo sido condenado en juicio de desahucio, D. Nicanor Casado, Maestro de Ciguñela, por el Juzgado municipal, interpuso recurso de apelación ante el Juzgado de primera instancia. Después de una brillante defensa hecha por el Letrado D. Antonio Infantes, se consiguió revocar la sentencia apelada y que se impusieran las costas al demandante.

El fallo del superior se funda en que, como por la ley de Instrucción pública de 1857 se obliga á los Ayuntamientos á proporcionar á los Maestros casa decente y capaz para ellos y sus familias, se supone que los contratos de inquilinato deben celebrarse por aquellas Corporaciones, y que por consiguiente no habiendo prueba indudable en contrario, el propietario de la finca carece de acción para dirigirse contra el Maestro, debiendo entablarla en todo caso, contra el Municipio. Sirva pues, de aviso á los compañeros para no subscribir ningún contrato de inquilinato. Los Maestros sólo tienen derecho á obligar á los Ayuntamientos á que les proporcionen casa. No adquiriendo ningún otro compromiso, se verán libres de demandas de desahucio, y en el caso de que en estas circunstancias se entablara alguna contra ellos ya saben de antemano que no pueden prosperar dichas demandas por carecer de acción los propietarios de las fincas para dirigirse contra los Maestros.

NOTICIAS

Nuestro querido amigo y compañero D. José Barranco de Carrión de los Céspedes, tiene á su señora madre enferma de cuidado. Lo sentimos de todas veras, dado el antiguo afecto que nos liga con tan respetable familia y hacemos votos por el alivio de la enferma.

El Maestro Auxiliar de la Escuela de esta capital, D. Ramón Rodríguez Reguera, ha marchado á tomar posesión de una de las Elementales de Mazarrón (Múrcia). Deseamos á nuestro mencionado amigo muchas felicidades en su nuevo cargo.

En virtud de las últimas elecciones, los Senadores que representan en el Senado á las Universidades literarias son los siguientes:

Central: D. Alejandro San Martín.—Barcelona: Barrón de Bonet.—Santiago: D. Eduardo de Hinojosa.—Oviedo: D. Félix Arámbaru.—Salamanca: D. Angel Pulida.—Sevilla: D. Pedro Lavín.—Valencia: D. Amalio Gimeno.—Valladolid: D. Joaquín Fernández Prada.

—Zaragoza: D. Antonio Hernández Fajarnés, y Granada: D. Eusebio Sánchez Reina

Ha sido admitida la renuncia presentada por D. Manuel Guerrero, del cargo de vice-director del Instituto de esta capital.

Está pendiente de resolución en el Consejo de Instrucción pública, una instancia en solicitud de que se fije en las Escuelas públicas la composición «Saludo á la bandera», premiada por el Ministerio de la Guerra.

El Ayuntamiento de Huelva, ha acordado conceder á la anciana Maestra de una Escuela subvencionada, D.^a Manuela Quintero, una pensión anual de 800 pesetas. Esta benemérita Maestra ha estado 45 años dedicada á la educación de niñas de Huelva, y justo es que á los 70 años, cuando las fuerzas la abandonan y están agotadas las energías que ha invertido en bien de la cultura, se la jubile dándole una pensión que le permita pasar tranquila el resto de su vida. Nuestro aplauso al Ayuntamiento por rasgo tan hermoso de caridad y justicia.

La comisión que organiza en Madrid varias colonias escolares, ha solicitado del Ministro de la Gobernación una subvención para atender á los gastos que ha de ocasionar la expedición que se proyecta hacer al Cabanil (Valencia).

Para su entrega á los interesados se han recibido en la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de esta provincia, el Título de Contador Mercantil, expedido á favor de D. Horacio Alcaide y el de Bachiller de D. Rafael Martínez Molinary.

D.^a Adriana Adrover, Auxiliar de la Escuela pública de niñas de Villamartin, ha sido nombrada para la Escuela de Tormos (Teruel) y D. Eugenio Garigo, Auxiliar de la de niños de Rota, ha sido nombrado para Petilla de Aragón (Navarra).

El día 2 del mes actual, hicieron efectivos los señores Habilitados de primera enseñanza de esta provincia, los libramientos del personal de las Escuelas públicas de la misma, correspondientes al mes anterior.

También los Sres. Habilitados que tenían pendientes de cobro cantidades del año de 1902, hicieron efectivo dichos descubiertos.

A D. Juan S. de Medina, Auxiliar interino de las Escuelas públicas de niños de Grazalema, le ha sido admitida la renuncia, que de dicho cargo presentó.

El Excmo. Sr. Delegado Regio, ha accedido á instancia de nuestro amigo el Auxiliar de la Escuela de niños núm. 2 de esta capital, D. Remigio Pozo, trasladándolo de la plaza que sirve a la vacante que en la Escuela del Hospicio ha dejado el también nuestro amigo D. Juan Caraballo, que ha sido trasladado para igual cargo del de Sevilla, donde le deseamos toda clase de felicidades.

Agradecemos en lo que vale la fina atención del señor D. José Luqué y Beas, al participarnos el cese en su cargo de Delegado Regio de primera enseñanza, en una expresiva carta, llena de conceptos laudatorios para nuestra publicación.

De nuestro colega *El Museo Escolar*, de Sevilla, reproducimos el siguiente suelto:

«Anteayer tomó posesión de la Escuela del Hospicio provincial de Sevilla, obtenida en virtud de concurso de traslado, el digno Maestro D. Ignacio Ugarte y Murga, que hasta ahora ha desempeñado con extraordinario celo y gran competencia la dirección de la Escuela de niños de Santo Domingo, en Jerez de la Frontera».

Mucho sentimos que nuestro antiguo y querido amigo el Sr. Ugarte, haya dejado de pertenecer al Profesorado público de esta provincia, donde tanto se le distinguía y apreciaba, por sus envidiables dotes de ilustración y laboriosidad, y celebraremos que en Sevilla, obtenga los mismos satisfactorios resultados, en el ejercicio de su cargo.

En la semana próxima, marchará á D. Benito (Badajoz), á cuya Escuela pública de niñas ha sido destinada nuestra buena y distinguida amiga la ilustrada Maestra Auxiliar de las Escuelas públicas de niñas de esta capital, Srta. Aurora Padilla de la Rosa.

Mucho sentimos que tan simpática y estimada compañera, deje de formar parte del Magisterio gaditano, donde se le aprecia y distingue por las relevantes dotes que la adornan y felicitamos al pueblo de D. Benito, por haberle tocado en suerte una Profesora, que como siente verdadero amor por la enseñanza y por cuanto con la enseñanza se relaciona, dedica á ésta todos sus afanes y desvelos.

Igualmente marcha destinada á una Escuela de Ecija (Sevilla), nuestra también estimada amiga, la señorita Maria del Valle Fernández Blanco, tan ilustrada y competente como la anterior, la cual venia prestando sus servicios con satisfactorios resultados como Auxiliar de la Escuela graduada en la Sección de párvulos de la misma, donde deja muy gratos recuerdos por la afabilidad de su carácter y por su celo y laboriosidad en el desempeño de aquel cargo.

Las Cortes han aprobado el proyecto de Ley restableciendo las tarifas de 1906, sobre el impuesto de Cédulas personales.

Satisfecho puede estar el Sr. D. Luis Pérez Nogués, antiguo Director del Colegio de Mora (Toledo), hoy Director del de primera y segunda Enseñanza, titulado «San José de Calasanz», de Tarifa, por las honrosas calificaciones que han obtenido en el Instituto General y Técnico de Alcázar, los alumnos que ha presentado á examen en dicho centro de enseñanza.

Las Escuelas que han sido rebajadas de categoría, en virtud de la R. O. de 19 del anterior en este Distrito universitario, son las siguientes, á parte de las de esta provincia.

Provincia de Huelva.—Villanueva de los Castillejos á 825; El Almendro, á 625; Villanueva de las Cruces, á 550.

Provincia de Sevilla.—Carrión de los Céspedes, á 825; La Rinconada, á 625; Carmona (niñas), á 1375.

Provincia de Badajoz.—Usagre, á 825 pesetas.

Provincia de Canarias.—Arona, á 625; Arucas, á 825; Femés, á 500; Guía, á id; Laguna, á 625; Las Palmas, á 825 pesetas.

Provincia de Córdoba.—Almedinilla, Almodóvar, La Carlota, Espiel, Iznajar y Santaella, á 825; Luceña, á 1875; Castro del Rio, Priego y Montoro á 1100; Fuente Palmera y Zamorano, á 625; Esparragal y Rivera la Alta, á 500.

GUÍA DE LA ENSEÑANZA

Facultad de Medicina de Cádiz. Plaza de Alfonso XII. Secretaría. Horas de despacho de 9 á 11 y media de la mañana.

San Pedro Apostol. Academia teórico práctica de Comercio é idiomas. Doblones 16.—Cádiz.

Nuestra Señora del Carmen. Colegio de primera y segunda enseñanza. González Hontoria.—San Fernando.

Arcos de la Frontera.—Colegio de primera enseñanza para niños, titulado Sto. Tomás de Villanueva.—Colón, 10.

Colegio de primera enseñanza para niñas. Puerta Matrera Abajo 21.—Arcos de la Frontera.

Colegio de San Raimundo. Primera y segunda enseñanza — Real 58.—San Fernando

Colegio de primera y segunda enseñanza. Calle del Río.—Algeciras.

Imaculada Concepción. Colegio de Señoritas. P. Feliz 9 — Medina Sidonia.

Colegio para señoritas. Columela, 22.—Cádiz.

Nuestra señora del Pilar Colegio de señoritas Francos 57.—Jerez de la Frontera.

Instituto general y técnico de Cádiz San Francisco 23. Horas de despacho en la Secretaría de 12 á 2 de la tarde.

Colegio de primera enseñanza. Sagrado Corazón de Jesús. Sta. Ana, 38.—Jimena.

San Ignacio de Loyola. Colegio de primera y segunda enseñanza. Consulado Viejo, 5.—Cádiz.

Santisima Trinidad Real 260 San Fernando. Colegio de señoritas y clases para párvulos

Nuestra Señora de la Asunción. Colegio de Señoritas Calle de San Agustín.—Sanlúcar de Barrameda.

Purísima Concepción Colegio de primera enseñanza José Navarrete.—Pto de Santa María.

Santiago. Colegio de primera enseñanza. Yerba 3.—Jerez de la Frontera

Colegio de primera y segunda enseñanza S. Estanislao Calle de José Navarrete.—Pto. Sta. M.ª

Colegio de señoritas. Sagasta 91.—Arcos de la Frontera.

San Pablo. Colegio de primera y segunda enseñanza. Tornería 5 —Jerez de la Frontera

Escuela de Comercio de Cádiz. Arbolí 7. H ras de despacho en la Secretaría de 11 á 4 de la tarde

San Juan Bautista de la Salle. Colegio antiguo de Pascua. Real —San Fernando.

Colegio de Señ ritas. Ntra Señora de las Mercedes. Bretones 14.— Sanlúcar de Barrameda.

El Santo Angel. Colegio de Señoritas Enseñanza elemental y superior. Zarate 8 —Sanlúcar de Barrameda.

Nuestra Señora del Carmen. Colegio de primera y segunda enseñanza. Larga.—Pto. de Santa María.

Jesús María y José Colegio de primera enseñanza Cuesta Pareja 5.—Medina Sidonia.

Santisima Trinidad. Pu rto de Santa María Colegio de primera y segunda enseñanza.

Sagrado Corazón de Jesús. Colegio de primera y segunda enseñanza. Sagasta 21 —Cádiz.

Colegio de 2.ª enseñanza. Velázquez, 12.—San Fernando.

Colegio Portuense. Enseñanza superior Calle de San Bartolomé Puerto de Sta María.

Librería Escolar.-JOSE ROMERO-Montañez, 7-Cádiz

Libros de texto, material y útiles de enseñanza, procedentes de las casas S. Calleja, Perlado Páez y Cª, Antonio J. Bastinos, Hijos de Palencia, Hijos de S. Rodriguez etc Útiles de escritorio, papeles de todas clases, artículos de piel, carteras, petacas, portamonedas etc, Devocionarios y estampas. Tarjetas postales ilustradas.—PRECIO FIJO.

A las escuelas se sirven los pedidos que sus Directores hagan, para cobrarlo al ser satisfehc el material, remitiendo orden contra los Sres habilitados.

LA REVISTA ESCOLAR

Sr. D.